

SANTA CRUZ, 18 de Enero de 2021

VISTOS

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
2.- El Decreto N° 250, Reglamento de la Ley N° 19.886 que en su artículo 10 N° 7 letra e) cuando la contratación de que se trata sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4.- Decreto Exento N° 865 de fecha 31 de Julio de 2020, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
5.- Memorandum N°09, Químico Farmacéutico Farmacia Municipal "TU Santa Cruz".
6.- Lista de precios de Laboratorios Bagó de Chile S.A.-
7.- Listado de Productos Bagó de Chile S.A., informando titularidad de sus productos, Registros del Instituto de Salud Pública, Declaración Jurada de Novofarma Service SA.
8.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
9.- Términos de Referencia .

CONSIDERANDO

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir Medicamentos para la Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz".
2.- Que, estos medicamentos se financiarán con cargo al Programa Farmacia Municipal" Tú Santa Cruz".
3.- Que, en razón a lo anterior, se configura la causal de trato directo establecida en el artículo 10, N° 7, letra e) del reglamento de compras públicas.
4.- Que, se adjunta Carta de Laboratorio Bagó de Chile S.A., donde indica que es titular de los registros sanitarios y su distribución es realizada a través de Novofarma S.A. según registros I.S.P., de los siguientes productos; Bagomicina 100mg I.S.P. F-12033/17, 54, Colnatur Res.Seremi, Degraler Forte I.S.P. F-17841/19, Heliocare Gelcream color Light I.S.P. F-544C-43/18, LETI AT4 (Shampoo) I.S.P. 544C-19/18, T4- Bago 50mcg I.S.P. F-13669/19, Urodial 200mg I.S.P. F-17175/18.-

DECRETO

1. **APRUEBASE**, los términos de referencia.
2. **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **NOVOFARMA SERVICE S.A. (LABORATORIO BAGO DE CHILE SA)** , Rut: **96.945.670-2**, por un monto de **\$310.052.- I.V.A. incluido**, la compra de los medicamentos para la Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz".
3. **CÁRGUESE** el gasto a la cuenta N° 215.22.04.004.001.017.
4. **EMÍTASE** la Orden de Compra.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

Por Orden del Señor Alcalde.


CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)


GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Director SECPLAN

C.C.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
2.- Dirección de Salud (01)
3.- Transparencia (01)